

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 552 de 2016

Carpeta Nº 968 de 2016

Comisión de Educación y Cultura

AUTOR DE LA OBRA "LA FILOSOFÍA POPULAR Y REGENERADORA DEL MAGNÁNIMO JOSÉ ARTIGAS"

DERECHOS DE AUTOR

Reproducción de obras intelectuales y artísticas

Delegaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de junio de 2016

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Mario García, Presidente y Enzo Malán, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Auber Leal, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.

Delegado de Sector: Señor Representante José Carlos Mahía.

Invitados: Señor Licenciado Leonardo Rodríguez, autor del libro "La filosofía regeneradora del magnánimo José Artigas".

Delegación de la Asociación General de Autores del Uruguay, señores Jorge Schellemberg, Presidente; doctor Hugo Di Carlo, asesor legal y Mario Carrero, socio. Por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, señores Marcio Mañana, Claudio Arbesun y doctor Nicolás Brener. Por la Cámara Uruguaya del Libro, señores Jorge Saracini, Presidente; Enrique Morrone, Secretario; Luis Sica, Tesorero y doctor Luis Iglesias, asesor legal. Por el PIT- CNT, señora Tatiana Antúnez y señor Federico Barrios.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

═════||═════

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al señor Leonardo Rodríguez, autor del libro *La filosofía popular y regeneradora del magnánimo José Artigas.*

SEÑOR RODRÍGUEZ (Leonardo).- Les agradezco por recibirme hoy aquí. Quizás, en principio, para ustedes sea una reunión de rutina, pero para mí es histórica, y aspiro a que -según los resultados- también lo sea para ustedes y para el país.

Soy uruguayo, nacido en Montevideo. Hace 22 años que vivo en Piriápolis. Llevo 27 años de casado con mi esposa; tenemos una hija de 20 años que estudia licenciatura de medios audiovisuales en Piriápolis. Mi señora también es egresada universitaria, es técnica en administración de empresas y trabaja en UTE. Yo soy licenciado en filosofía, egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de la Udelar. Si quieren ampliar los datos sobre mi currículum, podrán encontrar los datos en la solapa del libro del que voy a hablar. Este libro se ha agotado; me quedan algunos pocos ejemplares en casa. Hoy traje algunos de ellos para que ustedes puedan leerlo y ampliar la breve información que yo les voy a brindar, y también para donarlos a la biblioteca del Palacio Legislativo a fin de que queden a disposición de todos los legisladores y usuarios en general.

Pedí ser recibido para solicitarles el apoyo de ustedes para que este libro, en formato electrónico, ingrese a la biblioteca del Plan Ceibal. Hago esta solicitud no solo por ser el autor del libro, sino porque creo que lo amerita por su contenido. Si el libro fuera de otro autor, diría y haría exactamente lo mismo.

Este libro es fruto de una investigación desde el ámbito de la filosofía, que es mi formación, y me llevó siete años realizarla. Aporta una nueva visión sobre el pensamiento de Artigas. No solamente analiza el pensamiento político, económico y social de Artigas, sino que por primera vez trata de presentar en profundidad y en detalle el pensamiento filosófico de Artigas, no solamente las influencias, como se ha hecho hasta ahora. He tratado de determinar y mostrar los aportes originales que Artigas pudo haber hecho desde el punto de vista filosófico. Para ello, el objeto de análisis de la investigación fueron los documentos firmados por Artigas, que están recopilados y son accesibles en nuestro archivo Artigas.

Sé que se ha dicho -es una acusación muy vieja- que las ideas de lo que aparece firmado por él no son suyas, sino de sus secretarios. A pesar de que se trata de una acusación muy vieja, que ya ha sido ampliamente contestada, yo la tomé en serio y decidí investigarla de la manera más objetiva posible, a fin de determinar si realmente el pensamiento que yo quería estudiar era de Artigas y no de sus secretarios. Lo investigué por varios métodos. No solo me basé en el testimonio de los intelectuales de la época que lo conocieron y hablaban muy bien de él y no suscribían esa acusación. Por ejemplo, Mariano Moreno opinaba que Artigas era un hombre de talento, concepto, opinión y respeto. Por su parte, el propio Larrañaga, catedrático de filosofía y un sabio, lo definió como original y extraordinario en todo sus aspectos. También están los testimonios del inglés Robertson que lo visitó, y lo describió dictándole a dos secretarios simultáneamente. Él no vio que los secretarios le escribieran las cosas para que luego Artigas firmara, sino que era él quien dictaba.

Además de esos testimonios, en la investigación sobre los documentos traté de encontrar el estilo propio, la continuidad de las ideas y la coherencia entre el decir y el hacer. Evidentemente, Artigas tiene un estilo no solamente en sus documentos más conocidos, sino en la multiplicidad de cartas que escribía en las que argumentaba y fundamentaba sus órdenes, y lo que pensaba. Eso lo hacía tanto con Barreiro como con Monterroso, sus dos principales secretarios. También se mantenían las ideas, hasta en la

formulación. Hice el seguimiento de la época de Barreiro y de Monterroso, las comparé y encontré que era la misma. Artigas era coherente, tanto con uno como con otro. Sin embargo, sus secretarios no, y doy algunos ejemplos.

Una vez despejada la duda de la autoría de ese pensamiento, paso a estudiar la época de Artigas, para contextualizar el pensamiento. Para mi sorpresa, me encuentro con algunas cosas que no me habían dicho en secundaria ni en toda la facultad. Entre ellas, me encuentro con que lo que nosotros llamamos desde aquí la Época de la Ilustración, los protagonistas de esa época la llamaban de otra forma. Por ejemplo, el europeo d'Alembert decía: "Nuestra época gusta de llamarse la época de la filosofía". Como licenciado en filosofía me golpeó y me pregunté por qué no se conocía y durante todo mi pasaje por la facultad nunca tuve noticias de ello. Investigué para ver si se trataba de un hecho aislado, pero encontré que se replicaba en Europa y en América.

En Norteamérica, Thomas Jefferson hablaba loas del sagrado nombre de la filosofía. Bolívar decía que todos nosotros apreciamos las teorías especulativas de los filósofos. El propio Mariano Moreno -ideólogo de la Revolución de Mayo- hablaba de la filosofía que reina en nuestro siglo; y así sucesivamente.

Continué investigando y me encontré con cosas que me sorprendían. Por ejemplo, en su escrito, Kant define la divisa de la ilustración como el pensar por sí mismo. Continúo investigando y encuentro que a nivel literario la novela de época se llamaba *El filósofo autodidacta*; sigo investigando y encuentro una polémica que se daba en Europa y en América -con origen en Alemania- entre lo que llamaban la filosofía popular y la académica; y defendían la filosofía popular.

Por lo tanto, la afirmación inicial de d'Alembert que me había sorprendido no era aislada, sino que tenía sustento.

Finalmente, encuentro una afirmación de Santiago Vázquez que decía que Artigas era el hombre de su época. Entonces, haciendo un silogismo digo: si esa era la época de la filosofía -aceptado por todos los protagonistas del momento- y Artigas era el hombre de su época -y la divisa era el pensar por sí mismo-, la conclusión es que Artigas podía ser un filósofo. Quizá de una manera diferente a la que lo consideramos hoy, es decir, un profesional que da clases y escribe libros. También diferente a un filósofo a la manera de Platón, Aristóteles, Kant o Sócrates, que no escribió nada, pero fue el fundador de la filosofía. Era algo intermedio. Artigas no era profesional, pero dejó escritos, en multitud de documentos, de los que se puede extraer su filosofía.

Luego comienzo a investigar la presencia de la filosofía en los documentos de Artigas. ¿Había filosofía? ¿No había filosofía? En ese sentido, encuentro una enorme cantidad de material que luego desarrollo en el libro.

En la parte final, muestro lo que encuentro sobre la filosofía de Artigas y la expongo.

El libro desarrolla lo que considero es la filosofía popular y regeneradora del magnánimo José Artigas.

Los quiero invitar a leer el libro y a sacar sus propias conclusiones.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En primer lugar, quiero darle las gracias por la presentación que ha hecho del libro.

En segundo término, creo que se trata de un enfoque de la figura de Artigas relativamente novedoso. Es importante estudiar las diferentes facetas de una persona que marcó mucho la historia de este territorio.

Por otra parte, quiero saber cómo están avanzando las gestiones para que la obra esté a disposición de la plataforma ceibal.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Leonardo).- Las gestiones que he hecho hasta ahora cuentan con el apoyo de Primaria, a través de la directora, Irupé Bruzzetti. Con el mismo objetivo, el viernes próximo tengo una entrevista con la directora de Secundaria.

Lo que solicito a los señores diputados es el apoyo para que esta obra ingrese en formato electrónico en el plan ceibal y así esté a disposición de todos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Sepa usted que acá hay tres profesores de Historia, un maestro, y gente que se preocupa mucho por la educación. Por tanto, entendemos su preocupación.

Yo pienso como usted: a Artigas no le dictaban nada; no le dictaban en teoría, ni tampoco le decían lo que tenía que hacer.

Fui alumna del profesor Vázquez Franco, con quien peleábamos mucho en aquella época porque decía que Artigas era el constructor de su propia derrota, porque no tranzaba ni negociaba. Ese era Artigas.

Tengo el placer de tener el archivo Artigas -aprovecho para ponerlo a disposición de quien lo necesite-, que me regaló el profesor Pivel Devoto, de quien también tuve el gusto de ser alumna. Es uno de los últimos ejemplares.

Con respecto a su solicitud, haremos las consultas del caso. Como usted sabe, esto tiene que pasar por el control técnico -no político- de cada consejo desconcentrado, porque a los cargos de inspector de asignatura se llega por concurso. Ese es el mecanismo; es como la democracia: no encontramos otra cosa mejor. No somos nosotros los que decidimos, pero estoy segura de que las autoridades de cada uno de los consejos desconcentrados, en la medida en que sus equipos técnicos lo aprueben, van a lograr el objetivo.

Aún no leí el libro, pero voy a hacerlo, porque me interesa profundamente. Creo que estamos en presencia no de la misma leyenda negra del siglo XIX, pero sí de algo que se parece bastante, porque queremos reivindicar a Artigas pero molesta cuando lo hacemos, sobre todo en el aspecto de que no transaba. Prefirió terminar engrillado en Paraguay y no ceder a violentar su propio pensamiento.

Muchas gracias por habernos acercado este material. Quiero hacer un reconocimiento a su trabajo, porque la verdad es que en Uruguay, dedicarse a pensar, a vivir de lo que uno piensa y de lo que uno escribe, es una tarea titánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos llegar los libros a la biblioteca del Palacio Legislativo y enviaremos copia de la versión taquigráfica tanto a Primaria, como a Secundaria, a la ANEP y a la UTU.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Leonardo).- Les dejo los libros. Estoy a la orden para evacuar cualquier consulta, ya sea como comisión o individualmente.

Este libro está agotado. El año pasado, el Ministerio de Educación y Cultura adquirió quinientos ejemplares, que fueron distribuidos entre Primaria, Secundaria y UTU. No había más ejemplares; como ven, esta es una edición de autor. En su momento, consulté con las principales editoriales de plaza y ninguna quiso arriesgarse. Es comprensible, porque este libro defiende una tesis que va a contracorriente de la actualidad. Es decir que defiende a Artigas como pensador original, y eso no es lo que está aceptado mayoritariamente.

El libro se agotó y no se pudo cumplir con la idea original que era que cada centro de estudio de Primaria, Secundaria y UTU contara por lo menos con un ejemplar. Fue entonces que se compraron y distribuyeron los quinientos ejemplares disponibles en ese momento.

Por este motivo, se propuso el formato electrónico, que es accesible, no hay que estar reimprimiéndolo y queda para siempre.

De todas maneras, les acerco los poquitos ejemplares que tengo para que los ingresen a la biblioteca y estén a disposición de todos. Con el apoyo de ustedes, de Primaria y de Secundaria, este libro estará en formato electrónico a disposición de todos, en principio, de los docentes y de los legisladores, por el factor multiplicador que son, pero también para que todo el mundo pueda acceder, desde la comodidad de su casa.

Muchísimas gracias por recibirme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho vuestra presencia.

(Se retira de Sala el señor Leonardo Rodríguez)

-——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Se convocarán oportunamente a la Comisión.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación General de Autores del Uruguay, de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, de la Cámara Uruguaya del Libro y del PIT- CNT)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación General de Autores del Uruguay, (Agadu), integrada por el presidente, señor Jorge Schellemberg, el asesor legal, doctor Hugo Di Carlo, y el socio, señor Mario Carrero; de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, integrada por los señores Marcio Mañana, Claudio Arbesun y Nicolás Brener; de la Cámara Uruguaya del Libro, integrada por el presidente, señor Jorge Saracini, el secretario, señor Enrique Morrone, el tesorero, señor Luis Sica, y el señor Luis Iglesias, y del PIT- CNT, integrada por la señora Tatiana Antúnez y el señor Federico Barrios.

La Comisión está comenzando el estudio del proyecto de ley que modifica la ley de derechos de autor, que tiene media sanción del Senado. Para nosotros es de mucha utilidad conocer las diferentes posiciones y el contenido del acuerdo al que han arribado.

SEÑOR BARRIOS (Federico).- A pesar de ser un día frío y de lluvia, creemos que es un buen día, porque se ha logrado celebrar un nuevo acuerdo. Nos hubiese encantado que estuviesen presentes Marcelo Abdala o Ignacio Martínez, que es el responsable de cultura del PIT- CNT, pero lamentablemente no hemos podido coordinar las agendas.

Nosotros cumplimos un rol de articulación entre posiciones que parecían muy enfrentadas, y logramos juntar a las partes. Saludamos este acuerdo y la madurez de las partes, desde la perspectiva de la defensa del derecho del autor, pero permitiendo la inclusión al estudio de aquellos estudiantes de hogares de menores ingresos, que muchas veces tienen dificultades para acceder a materiales muy costosos. Saludamos este nuevo acuerdo.

SEÑOR SARACINI (Jorge).- Venimos a presentar a la Comisión nuestra propuesta de modificación a un proyecto de ley que ya ha sido aprobado en el Senado. Ha sido un trabajo de todas las partes. Gracias a la gentileza del PIT- CNT, que brindó ese ámbito de negociación, hemos llegado a un acuerdo los dirigentes de las instituciones involucradas

y luego los abogados correspondientes. La idea era que la ley pudiera reflejar los intereses de todas las partes y cómo estaba afectando a nuestro sector la propuesta original que pasó por el Senado.

En este acuerdo todos cedimos y todos entendimos las posiciones de las otras partes. Hemos logrado una redacción alternativa, mejorada, consensuada con el aporte de todos. Queremos reafirmar que esta propuesta es defendida por todas las partes, en la búsqueda de una mejora, que consideramos sustancial, a la propuesta original que tiene media sanción.

Agradecemos a todas las partes y solicitamos a la Comisión que tome muy seriamente en cuenta este acuerdo entre todas las partes involucradas.

SEÑOR MAÑANA (Marcio).- Venimos a presentar este acuerdo que consensuamos entre las tres partes, en el entendido de que el diálogo es la mejor solución a las controversias. Agradecemos el espacio brindado por el PIT- CNT. Este proyecto es muy importante para la Federación, por lo que creemos que se le debe dar el trato razonable y necesario para sacarlo adelante. También solicitamos que sea a la mayor brevedad, porque los estudiantes no queremos quedar rehenes de una discusión que se eternice en el tiempo, máxime cuando dentro de poco ingresará la Rendición de Cuentas, que tomará gran parte de la labor parlamentaria y de las instituciones presentes.

En ese entendido, saludamos el acuerdo, que respaldamos y defendemos, sabiendo que el trabajo no termina aquí; los actores aquí presentes estamos conminados a seguir trabajando en conjunto, a fin de avanzar en el acceso a los materiales de estudio.

SEÑOR SCHELLEMBERG (Jorge).- Soy presidente en ejercicio de Agadu. Agradezco a la Comisión por habernos recibido y por permitir que nos expresemos aquí, acercando esta propuesta de proyecto que, como bien decían los compañeros, surge de un intercambio profundo, que se da no solo entre los dirigentes de las organizaciones, sino también entre sus abogados, en el estudio del derecho comparado. Estamos muy orgullosos de este acuerdo.

Queremos agradecer profundamente al PIT- CNT, nuestra Central querida, que una vez más mostró su gran capacidad para lidiar con situaciones complejas abriendo esta puerta para que nos encontráramos organizaciones que teníamos diferencias en algunos puntos que, con mucha madurez -como se ha recalcado acá-, se han laudado en este proyecto. Para los autores es muy importante que los estudiantes tengan acceso a la educación y a la cultura; no es por los autores que van a dejar de tenerlo. Del mismo modo, comprendemos a la Cámara Uruguaya del Libro, la situación y las implicancias que tiene para el trabajo de mucha gente el proyecto tal como se aprobó en el Senado.

Las organizaciones que respaldan este proyecto son transparentes y tienen una historia, aunque a su vez se han ido *aggiornando* con el tiempo. Está todo muy claro y a la vista, se puede saber fácilmente quiénes son sus autoridades, dónde están ubicadas y cómo se financian. Este nos parece un detalle relevante porque alrededor de este proyecto ha habido otros jugadores y creemos que los que estamos hoy acá somos los directamente involucrados, aunque no los únicos porque un proyecto de ley compete a la población de todo un país.

Para nosotros esto es una gran alegría y un profundo orgullo, y estamos dispuestos a seguir trabajando junto con la FEUU, con la Cámara Uruguaya del Libro y con todo aquel que tenga un deseo sincero de mejorar las condiciones para todos los uruguayos.

SEÑOR CARRERO (Mario).- Como autor de este país y sin pretender asumir la representatividad de todos los autores -todos podemos ser autores y de alguna manera

somos actores y artistas, porque una obra artística no nace en el autor, sino que se completa en quien está del otro lado-, quiero agradecer fundamentalmente a los compañeros de la FEUU ya que allí se dio inicio, de alguna manera, a todo esto. Los desencuentros que ocurrieron después no tienen nada que ver con los autores ni con la FEUU. Histórica y mayoritariamente, los artistas han estado comprometidos con nuestra cultura y nuestra identidad. Desde el maestro Rubén Lena, con *A don José,* nos viene el compromiso. Maestro, educador, autor, no intérprete, porque no cobraba por cantar. Su modo de vida era la educación, su trabajo como maestro, como inspector, y lo que podía llegar a cobrar como autor. Esa canción, que es un himno popular, es como *De cojinillo,* que está por cumplir sesenta años.

Una de las cosas más lindas que me pasaron fue cuando, en 2007, Primaria me pidió la canción *Santa Marta*, que yo escribí. Tengo entendido que llegó a casi sesenta mil niños. No solo fue un orgullo enorme para mí que la eligieran, sino que en ese momento no se me ocurrió ponerme en autor. La canté en muchas escuelas y muchos liceos e, inclusive, discutimos con los chiquilines lo que dice la letra. Después pasaron un montón de cosas y parecía que yo, como autor de *Santa Marta* era enemigo de que los estudiantes pudieran estudiar en el país, cosa medio loca. La situación se complicó demasiado.

Podría decir que no tengo un interés particular en pasar a la posteridad como autor y hasta puedo llegar a discutir la propiedad intelectual, pero para llegar a eso tenemos que discutir un montón de propiedades que existen y que son mucho más complicadas que *Santa Marta* o *A don José*, si se me permite una comparación bastante grosera de mi parte.

Agradezco a los gurises de la FEUU porque están detrás de algo que me parece fundamental: democratizar el acceso a la educación. Sé que como toda institución y todo gremio sufren sus presiones y les pasan cosas. Siempre estuvimos dispuestos a conversar porque era indudable que el problema no estaba entre la FEUU, los estudiantes y los autores, sino que pasaba por otros lados. También sé que para ustedes no es fácil, porque tienen que valorar muchas cosas, y está bien, porque para eso están allí. Estamos a las órdenes en lo que podamos para colaborar con una rápida resolución de este tema que es mucho más profundo que esto que apareció, que yo ni siquiera llamaría un desencuentro. Este marco no se armó inmediatamente y los autores -por lo menos yo- nos enteramos dos o tres días antes de que el proyecto entrara al Senado. Me parece positivo esto que se está dando y reitero, nos ponemos a las órdenes de ustedes, de la FEUU y de todos los integrantes de esta mesa para llegar a buen fin con todo esto.

SEÑOR IGLESIAS (Luis).- Quiero destacar algo que dijimos en privado porque es bueno que se sepa. Cuando nos embarcamos, gracias al ámbito de negociación que hizo el PIT- CNT, en esa comisión con Hugo Di Carlo y Nicolás Brener, podíamos pensar que habría posiciones encontradas, una negociación con rispideces o que iba a ser una especie de transacción, pero no fue así. Quiero hacer -como dijo Mario- especial hincapié en lo de Nicolás y en la FEUU, que desde ningún punto de vista fueron con la tesitura de negociar, sino de ver si podíamos entre todos mejorar en algo el proyecto para que se consolidara con el respaldo y aprobación de las instituciones que teníamos detrás. Trabajar con Hugo y Nicolás fue una experiencia enriquecedora. Se generó una amistad y el querer buscar entre todos una solución que no fuera una transacción, sino el intento de un proyecto que entendemos mejora lo que había y que, sobre todo, tiene el respaldo de quienes estamos atrás.

(Diálogos)

SEÑOR MAHÍA (José).- No integro esta comisión como titular y me parece de orden plantear a mis compañeros si quieren hacer uso de la palabra antes que yo.

Voy a hacer unos comentarios a título personal y una pregunta. Considero que es clave que las respuestas queden en la versión taquigráfica porque hace a los efectos de una mejor conclusión sobre este tema.

Celebro el acuerdo alcanzado, porque fue promovido por la central de trabajadores y tuvo como protagonistas a los directamente involucrados en el proyecto de ley. Eso es muy importante a la hora de nuestra valoración política, porque cuando se hizo el anuncio de este acuerdo en la sala Maggiolo de la Universidad de la República, con la bandera de la FEUU y todos los actores, no solo estaban los contenidos, que firmaron todas las partes, sino la simbología que trae consigo el lugar dónde se hace, quiénes lo promueven, quiénes lo auspician y quiénes lo suscriben. También es importante reconocer el impulso inicial de los estudiantes de la FEUU que tienen detrás la vieja bandera -creo que compartible por todos- del mayor acceso posible al conocimiento. Ese fue el motor de todo esto y el porqué de estar trabajando acá. Tan importante como eso es que se trabajó sobre un proyecto que venía del Senado porque alguna de las partes sentían lesionados sus intereses, con algo que creo le hace muy bien a la causa y es representativo de lo mejor de la *uruguayez*: la búsqueda de consensos y el intentar privilegiar a aquello que nos une. Eso, a la larga, es un avance cualitativo.

En el año 2003, estando en la oposición, me tocó trabajar sobre estos temas y otros relacionados, o como se usa en esta jerga, conexos. Entre los años 1995 y 2005 había una especie de trilogía que abarcaba la actualización de la ley de marcas, la de patentes y la de derechos de autor. El criterio era tratar de sacar algo que nos representara a todos, al sistema político en su conjunto y a los distintos partidos, y no utilizar las mayorías de otros para sacar un proyecto de ley; en esto hay una historia de larga duración del país. Eso se logró. Cuando se trató el derecho de autor en la Cámara de Diputados, por la casi unanimidad de la comisión separamos todo el capítulo relativo al *software*. En esa época, el debate más fuerte estaba instalado en las radios y tenía que ver con la difusión de los temas y con el respectivo cobro por parte de los artistas. Los avances tecnológicos y demás dejaron esto por el camino. Esto nos lleva a que de aquí en adelante todos debamos trabajar para actualizar toda esta normativa, con otra perspectiva, lo que representará un nuevo compromiso en esta materia.

En eso no solo están en juego la forma y el contenido, sino algunas señas de identidades culturales. Las identidades culturales hacen a cómo protegemos los derechos de quienes desarrollan la cultura nacional.

Me parece que para ustedes es muy representativo que este acuerdo sea la base esencial de la propuesta legislativa que el Parlamento apruebe en esta Cámara. Digo esto porque he hablado con varios de los involucrados y creo que es importante que esa opinión conste en la versión taquigráfica.

Nosotros -me refiero a quienes por la voluntad popular representamos a la gente- tenemos que trabajar sobre el interés general, más allá de cualquier interés sectorial, venga de donde venga. Insisto: personalmente no tomo esto como una cuestión de interés sectorial, sino como un acuerdo de distintas partes, que tenían originalmente puntos de vista distintos y que además tiene un alto contenido técnico. Cuando en materias referidas a derechos de autor, a patentes o a marcas, nosotros modificamos algo, debido a la especialización en la materia, pueden tocarse una serie de cuestiones que quizás afecten la esencia del acuerdo.

Insisto: nosotros defendemos con mucha fuerza el trabajo de esta generación de estudiantes y de las anteriores en cuanto al derecho de acceso al conocimiento, y con el mismo énfasis, el derecho de los autores de vivir de su trabajo.

En el año 2002, cuando el país vivía momentos complejos -disculpen el toque personal en esto- presentamos el proyecto de ley por el que se declaraba la canción *A Don José* himno popular cultural uruguayo. Para hacerlo -antes de que tuviera estado parlamentario- fuimos al departamento de Treinta y Tres, consultamos a los familiares de Ruben Lena y pedimos autorización para proponerlo. Luego tuvo tratamiento parlamentario y en el año 2003 fue aprobada la ley que ya conocemos. Tenemos cierta historia en este aspecto. Sabemos lo que significa la actividad cultural para quienes trabajan y viven de eso. Sabemos que hay otras miradas; quizá hoy no están presentes, pero volveremos a la Comisión cuando estén y rebatiremos nuestros puntos de vista. Debemos prestar mucha atención porque, a veces, es difícil mantener los equilibrios.

Pido disculpas por la extensión de mi intervención, pero para legislar en una materia tan delicada como es la de los derechos de autor necesitaba contextualizar la pregunta y hacer algunos comentarios.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Agradecemos a la delegación por haber venido hasta aquí a presentarnos un proyecto que conocimos a través de la prensa. Se trata de un insumo fundamental para la Comisión, para el tratamiento de un tema que es complejo. El objetivo de la FEUU es muy loable. Todos quienes hemos pasado por alguna casa de estudio sabemos las dificultades que deben enfrentar los hijos de los trabajadores para acceder a los materiales de estudio. Viví en carne propia, y luego como docente -lo comentábamos con la diputada Bianchi-, los esfuerzos que hacen las familias no solo para comprar los libros, sino también para pagar las fotocopias.

Se trata de un problema grave. Ustedes han llegado a un acuerdo que entendemos fundamental, que en parte facilita el trabajo del Parlamento al momento de equilibrar las necesidades y los intereses. Cualquier solución que se tome debe tener presente los derechos de los autores.

En estos días en que nos hemos involucrado en el tema, hemos visto que el Estado uruguayo tiene diferentes posturas y formas de resolver el problema. Por un lado, tenemos el Plan Ceibal, con una postura bastante clara. Existe una plataforma a través de la cual los niños descargan los contenidos y esas obras son pagadas a los autores por un plazo determinado. Por otro, tenemos a la Universidad de la República, con un formato abierto, en el que los docentes que ya cobran un salario ponen a disposición de los estudiantes las fichas de estudio. Los docentes firman un contrato por el cual la Universidad es la propietaria de esos derechos. Son dos formas diferentes de encarar el mismo problema.

Algunos aspectos del proyecto no son controversiales y vienen a resolver algunos problemas que se arrastraban, particularmente, el relativo a las bibliotecas, pero hay otros que estamos valorando en la bancada del Frente Amplio.

Todavía no quiero adelantar ninguna posición -probablemente la tengamos para la semana próxima-, pero creo que podremos apoyar en gran medida los aspectos sustanciales del acuerdo. Siempre hay que hilar fino; tal vez signifique algún cambio, pero esa es nuestra función. Tampoco haríamos bien a la sociedad en su conjunto si legislaran únicamente los actores sociales. Nosotros somos quienes tenemos que legislar; por supuesto que con las orejas bien abiertas. Los felicito por el trabajo.

Asimismo, los invito a participar del diálogo sobre el Plan Nacional de Cultura, cuyo lanzamiento se realizó el año pasado en el Parlamento; creo que ese es el marco que

debe tener esta discusión. Los actores sociales son centrales en esa discusión; luego el Estado dispondrá de los recursos humanos y financieros para la cultura, pero en definitiva, los creadores son los autores

Creo que este proyecto contará con un amplio consenso, lo que fortalece mucho las leyes. Si bien las mayorías son circunstanciales, por suerte para nosotros, y para el pueblo uruguayo, se vienen dando hace más de una década. Digo esto con estima por mis compañeros parlamentarios, obviamente.

Entonces, los invitamos a ser parte de ese proceso que estamos viviendo, ya que son quienes nos tienen que dar las líneas en las políticas de la cultura

SEÑOR SICA (Luis).- Como el diputado habló de las *Ceibalitas,* quiero hacer un comentario.

Si todas las *Ceibalitas* descargaran cada uno de los libros que la Cámara del Libro y los autores le han cedido, costaría al Estado 0,01 centavos de dólar. Esto es lo que paga el Plan Ceibal por cada uno de los libros que adquirió.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Agradezco la presencia a la delegación que nos visita.

A mí me gusta decir las cosas de frente. Hablo a título personal. El Partido Nacional votó este proyecto en el Senado. Cuando me enteré, me enojé mucho. No tengo problemas en decirlo; conmigo no funciona la disciplina partidaria; siempre se lo digo a los compañeros de la Cámara. Yo mantengo mi independencia pero, obviamente, aquí estoy en representación del Sector Todos.

Me alegro por estar de acuerdo con el diputado Sabini en algo fundamental que acaba de decir. Yo pensaba callarme la boca y luego hablar con los integrantes de la Comisión, para no generar problemas.

Estamos de acuerdo con todos en el sentido de que primero celebramos el acuerdo, pero el apuro no es la forma en que vamos a legislar. Van a contar con mi voto y con el de nuestro sector -si bien no soy la que decido políticamente, soy quien asesora técnicamente-, pero no estoy dispuesta a legislar con apuro. Se toca una norma que se hizo toda de nuevo, y ahora estamos modificando algunos artículos. Yo, como profesional del derecho, quiero que nuestros asesores jurídicos y los profesores de facultad especializados en este tema -más allá de los colegas que se encuentran presentes y que cuentan con todo nuestro respeto- nos digan si estamos haciendo las cosas bien. Después, cuando la Corte nos enmienda la plana, nos enojamos, pero en realidad no es su culpa, sino que nos estamos equivocando demasiado al legislar.

Nosotros no somos una escribanía del gobierno. Los legisladores somos representantes nacionales, no representamos a ningún sector en particular. Representamos a los ciudadanos que nos votaron, no a las corporaciones empresariales, estudiantiles ni de los trabajadores, por mucho respeto que les tengamos. Nosotros no somos representantes de las corporaciones. El día que el Parlamento uruguayo sea representante de alguna corporación, nos pareceremos a regímenes que la historia ha condenado.

Vamos a tratar de ir por el lado del acuerdo. El acuerdo es producto de que al principio se actuó mal -hay que hacer una autocrítica-, se revoleó el poncho cuando no se debía. Pasó por el Senado con viento de cola -ahora está de moda esa expresión- ; esa responsabilidad le cabe a todos los partidos políticos, inclusive el que yo integro en este momento, que no se detuvo a consultar a los que algo sabemos de estas cosas. Así que vaya la autocrítica y la crítica a todos.

Quiero hacer estas aclaraciones porque me gusta ser leal. Nosotros no vamos a romper el acuerdo, pero tampoco vamos a homologarlo. Nosotros no estamos para homologar acuerdos. El papel del Parlamento no es el de homologar acuerdos. Obviamente, es un gran respaldo para que nosotros podamos actuar. A mí los conflictos no me preocupan; lo que me preocupa es cómo los enfrentamos. De los conflictos siempre se sacan cosas positivas; no hay que mirarlos solamente desde el punto de vista negativo. Una sociedad sin conflictos es una sociedad totalitaria.

Seguramente, nosotros vamos a ir por el lado del acuerdo. Y cuando digo "nosotros", me refiero al sector Todos del Partido Nacional. Personalmente -es bueno que se los diga mirándolos a todos a los ojos-, quiero que se realicen instancias de asesoramiento por parte de profesores de facultad especializados en este tema. Aún no he podido estudiar la propuesta a fondo porque recién vino. Yo soy muy cuidadosa al momento de modificar una ley, porque, si todo está bien hecho, el cuerpo de las leyes es como un andamiaje. Algunos artículos son producto del acuerdo y quiero que me los expliquen quienes son especialistas en el tema porque si bien soy abogada, no manejo conocimientos sólidos a este respecto; me gusta que lo sepan. En la facultad hay cursos de posgrado sobre derechos de autor, o sea que no debe ser algo fácil. Yo no creo en la reencarnación, pero siempre digo que si tuviera una próxima vida, estudiaría física cuántica, porque todo el mundo opina sobre educación y derecho, que es lo que yo estudié.

(Hilaridad)

——De todas maneras, reconozco que hay gente que sabe mucho más que yo sobre derecho, y ni qué hablar sobre educación.

Dada la alegría que todos han manifestado por el acuerdo, seguramente, ese será el camino que sigamos, pero permitan que nos tomemos el tiempo necesario para hacer las consultas del caso.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Agradezco la presencia a la delegación que nos visita.

Estoy de acuerdo en varias cosas con la señora diputada Bianchi Poli. Una de ellas es que mucha gente habla sobre educación; por lo tanto, uno también puede hablar de todos los temas.

Ahora que tenemos esta propuesta, sería bueno contar con el asesoramiento legal y técnico que nos evite contratiempos posteriores. Debemos darnos tiempo para hacer los estudios correspondientes.

Por supuesto, el Parlamento no homologa acuerdos, pero sí escucha. Por lo tanto, antes de votar los proyectos debería escuchar a la gente.

Me parece que es importante que exista diálogo. Cuando se comenzó a discutir esta materia, quizá se amplificó la diferencia. Se trabajó mucho en el derecho al acceso a la información y también en el del autor, y fue posible lograr un equilibrio. Todos reconocemos que es un avance en materia legislativa. Ese ha sido un avance dentro de otra temática que -como hoy se decía- estará en debate en algún momento. Me refiero a las propiedades. Generalmente, en Uruguay, las propiedades son vacas sagradas, pero este no es el momento para hablar sobre ese tema, sino sobre este avance que se ha logrado. Debemos respetar el derecho de autor y también el derecho al acceso a la información y a la cultura por parte de los estudiantes, especialmente, de los hijos de los trabajadores.

El primer elemento que quiero resaltar es el diálogo y, el segundo, tiene que ver con este acuerdo, promovido por la organización de los trabajadores de este país, que ha

sido, una vez más, ejemplo. Ha sido ejemplo de solidaridad en Soriano, en mi departamento, particularmente, en Dolores, pero también ha sido ejemplo de apertura, de encuentro, en cuanto a posibilitar estos mecanismos de acercamiento. Valoro positivamente la presencia de todos ustedes. Vamos a continuar trabajando en el tema. Como representantes seguiremos escuchando a las organizaciones visibles, transparentes, y que además tienen su representatividad en el pueblo.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI (Manuela).- Me alegro mucho de este espacio que creó el PIT- CNT porque una vez más se pone la camiseta de los temas que está debatiendo la gente de nuestro país. Me parece que el movimiento de trabajadores de este país muestra una gran madurez al plantearse los temas, más allá de las reivindicaciones puntuales. Celebro que nuestro movimiento obrero esté metido en cosas profundas, que van más allá de los reclamos puntuales. Eso enaltece la unidad sindical que hoy tenemos.

Por otro lado, también celebro que haya logrado acuerdos. Creo que es muy difícil bajarse de las posiciones, sobre todo cuando se trata de derechos. El estudio es un derecho. Nosotros lo vemos todos los días aquí, en la calle y como docentes. También está el derecho a crear y a desarrollarse, más allá de las expresiones culturales.

Este tema va mucho más allá; tenemos discusiones realmente profundas en la sociedad acerca de la propiedad en general. Hoy esta es la sociedad que tenemos y sobre ella debemos empezar a construir relaciones diferentes entre los seres humanos, el conocimiento y los que crean conocimiento. Podemos tener una ley muy hermosa y muy perfecta, pero si no se refleja en los acuerdos y en los consensos de una sociedad, de muy poco me sirve, porque para que las leyes puedan existir tienen que ser defendidas por la gente; tienen que ser sentidas.

La otra vez hablábamos de ley de las ocho horas de los trabajadores rurales y decíamos que sin gente que fuera a abrir las porteras a informar y a ver que la normativa se cumpliera, de poco servía. Por eso celebro este consenso.

Si bien nuestro rol no es homologar acuerdos, sí lo es escuchar y dar entidad a los mismos que, muchas veces, están por encima de cosas particulares.

No nos comprometemos a votar este proyecto tal cual está, pero sí a decir a la gente organizada que a estos legisladores les pesa el consenso al que arribaron y que es mucho más difícil no darle la entidad que tiene.

Esto que vienen a plantear nos pesa, principalmente por la metodología, porque trasciende los corporativismos particulares. Sobre esa base vamos a empezar a trabajar, con la responsabilidad que nos compete desde nuestro lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás sea un poco reiterativo, pero creo que importa resaltar algunas señales que se está dando a la sociedad en su conjunto.

Con los buenos oficios de la central de trabajadores, lo primero que tenemos que resaltar es que se puso el tema en sus justos términos porque créanme que dolía ver que los medios se referían a este tema como "la ley de fotocopias". Eso realmente chocaba, porque en definitiva, no era una ley de fotocopias. Acá hay un tema vinculado con el derecho al acceso al conocimiento por parte de los estudiantes, que es fundamental, otro vinculado con el derecho de los autores, y lo que ello genera, pero por sobre todo, hay toda una cultura nacional, que creo es un valor supremo de la sociedad, que no nos corresponde, porque se ha ido generando a través de los años, desde la creación de nuestra patria. El hecho de ver el nivel de conflictividad que había tomado esto, resumido en una ley de fotocopias, me chocaba mucho. Por eso recibir hoy a parte de los

principales actores de la materia es una señal muy importante que se le da al país. Nosotros, como políticos que somos, vivimos inmersos en discusiones, que muchas veces la gente no entiende. La gente dice que los políticos vivimos discutiendo y nunca nos ponemos de acuerdo. Quizás eso es lo que más vende o interesa, pero cuando actores de la sociedad, como las organizaciones que ustedes representan, llegan a un acuerdo de esta importancia, nosotros tenemos la obligación de escucharlos, de analizar, estudiar el acuerdo y, después, a través de nuestro trabajo, darle el mejor fin. Esa va a ser la intención de la Comisión: trabajar a conciencia sobre un tema con el cual, en lo que me es personal, tomé contacto a través de un programa de televisión. Allí se propuso, por parte de un periodista, una reunión entre algunos de los integrantes que están sentados aquí en esta mesa. Recuerdo que alguien decía: "¿No habrá otra forma de sentarse a discutir? ¿Otras vías?" Creo que tomó el guante el PIT- CNT con mucho acierto.

Queremos aprovechar la presencia de juristas que están especializados en el tema para hacerles una pregunta concreta. Queremos saber si estas modificaciones que se están proponiendo podrían afectar los convenios internacionales sobre derecho de autor que tiene firmados el país. Nos serviría mucho contar con esta información para analizar toda esta propuesta.

No nos podemos comprometer a ser rápidos en el tratamiento de este asunto porque hay que trabajarlo a conciencia, lo que implica también solucionar este diferendo que se ha generado.

Quiero proponer a la comisión escuchar a todos los interesados.

Agradezco la presencia y, sobre todo, la señal que han dado al país con su forma de actuar.

SEÑOR MORRONE (Enrique).- Simplemente, apelo a la responsabilidad de los señores legisladores para que como representantes de todos quienes han depositado su confianza en ustedes para la conducción de la normativa en nuestro país, en el análisis al que se abocan ahora, no pierdan el foco central y el norte que generó todo este tema, que es la educación. Al hablar de educación, se hace imperioso -dejando de lado los intereses particulares representados en el acuerdo-, referirnos a la calidad de la educación, lo que nos parece central. Muchos de los que estamos dedicados al libro -hablo de la realidad inmediata que conozco, que es la Cámara Uruguaya del Libro- venimos de la docencia, y nos importa y mucho la calidad de aquellos que brindan fuentes para el desarrollo de las generaciones futuras. Con respecto a la solución que se intentó presentar con esos falsos argumentos, muy efectistas, y falsas posiciones de derecho -el derecho a estudiar como opuesto al derecho de autor-, debemos decir que no puede haber cosa más absurda que esa oposición, porque son derechos complementarios. Además, no es responsabilidad de los generadores de contenido la entrega gratuita, por aquello de que en nuestro país la educación es laica, gratuita y obligatoria. Tendremos que buscar otras soluciones. Estamos dispuestos a buscar formas creativas que apoyen iniciativas para que se puedan equipar las bibliotecas y para que los estudiantes, sean de Secundaria, de Primaria, de UTU o del sector que sea, tengan acceso a los contenidos en su formato original, ya que para ellos es que se está desarrollando ese contenido. El análisis de esa solución nos resultó bastante absurdo, porque más que una solución es como un parche. Si de algo nos hemos sentido siempre orgullosos los uruguayos ha sido del reconocimiento que tenemos a nivel internacional de la calidad de nuestra educación y cultura. Eso se puede mantener solamente cuando se legisla conociendo profundamente los procesos que se llevan adelante para desarrollar esos contenidos. Lamentablemente, este proyecto ya tiene media sanción. Apostaría a decir que muchos legisladores no conocen cuáles son los procesos que están detrás. Se

metió en un paquete aquello del 10% que va al autor y el otro 90% que alguien está embolsando. Ese alguien es todo ese ejército de gente que participa del proceso y asegura esa calidad que no se podrá mantener si no la nutrimos, si no le damos los ingresos para que pueda subsistir.

Apelamos a que nos apoyen a garantizar esto, no solo por el bien de los sectores que estamos representados en este tema, sino por la población en general, y porque las futuras generaciones merecen tener acceso a la cultura y a una educación como la que nos supimos sentir orgullosos.

SEÑOR BRENER (Nicolás).- Soy el abogado asesor de la FEUU. Anteriormente participé como dirigente estudiantil en la redacción del proyecto original.

En primer lugar, suscribo las palabras de mis compañeros en el sentido de que celebramos el arribo a este acuerdo. Creo que se logró salir de un conflicto y eso nos pone muy contentos, en un país donde los conflictos están a la orden del día.

En segundo término, nos consta el interés parlamentario y del gobierno en general en que Uruguay retome esa tradición de diálogo y ese país de cercanías. Creo que este caso es modelo en algún punto, porque si bien este no es un conflicto cargado de violencia, como otros, sí era un conflicto, y seguramente mal planteado, porque no hay oposición de intereses entre los autores y los estudiantes. Lo cierto es que por hache o por be en algún momento nos vimos enfrentados, y creo que fue muy buena la participación de todos en el sentido de poder trabajar en destrabar ese conflicto. Quizás hubiera sido más sencillo el impulso vital de las partes por defender su interés, lo que es muy correcto, pero nos podría haber llevado a no tener la mesa de diálogo que disfrutamos en los últimos días ni a estrechar las manos. Quizás hubiéramos terminado haciendo declaraciones mediáticas, agrediéndonos unos a los otros, que era lo que queríamos evitar a toda costa, y que creo logramos.

Por nuestra parte nos quedamos contentos con ese primer logro, más allá del trámite parlamentario que luego tenga este proyecto de ley. Coincido mucho con lo que decía Luis Iglesias en el sentido de que ha sido un placer compartir la mesa de abogados con él y con Hugo Di Carlo. Creo que trabajamos muy bien, más allá del resultado técnico, que tendrá que ser analizado por el Parlamento y especialistas.

También quiero hacer un reconocimiento especial al Parlamento y a los legisladores de todos los sectores, porque si bien nosotros pusimos nuestra parte, en todo momento, en cualquiera de las Cámaras, los legisladores de todos los sectores y partidos políticos, han estado a la orden del día para escuchar a todas las partes. Creo que es un Parlamento ecuánime y es un agrado saber que uno está cerca de los legisladores, cosa que sabemos que no sucede en otros países, donde el legislador es una figura a la que se hace difícil acceder. En el caso nuestro, todos podemos suscribir nuestra experiencia directa y personal de que hemos tenido un fácil acceso a los legisladores, lo cual no quiere decir que los legisladores terminen haciendo lo que uno le pide. Aprovecho esta instancia para agradecer esto.

En cuanto al proyecto presentado y al acuerdo arribado, como decía la diputada Bianchi, obviamente precisa que se haga bien; no hay que poner el apuro por encima de la calidad del trabajo. Nosotros, conjuntamente con los abogados de Agadu, de la Cámara Uruguaya del Libro y del PIT- CNT tampoco quisimos hacerlo de esa forma. Nos tomamos un tiempo prudencial -casi un mes- y tuvimos varias reuniones. Obviamente, los tiempos los marcan ustedes. Nosotros simplemente proponemos. Confío en el Parlamento; nos consta que este tema es de vuestro interés y creemos que las cosas se pueden hacer bien y en tiempo récord. Pero eso no quiere decir que se tome con apuro.

Lo principal es que se haga bien. Sabemos que este tema está en la agenda del Parlamento. Confiamos en que se puedan contemplar los dos aspectos, porque el tema está fresco -y eso es bueno- y hay una necesidad concreta y tangible de parte de los estudiantes.

En cuanto a las consultas, en primer lugar, nosotros defendemos lo que está firmado. Lo del otro día no fue una movida de prensa, sino que hay un texto que tiene las firmas de las partes y de sus abogados, por lo que tiene valor como acuerdo, por lo menos ante nosotros.

En segundo término, a la hora de estudiar este asunto, contemplamos los ordenamientos jurídicos supranacionales. Esto no pretende inhibir al Parlamento de volver sobre ese estudio, que es lo correcto.

SEÑOR DI CARLO (Hugo).- Una vez en el ámbito del PIT- CNT se resolvió reducir los integrantes de la comisión a los técnicos -antes habían asistido también los dirigentes-, para introducirnos dentro del texto y ver qué solución podíamos encontrar. El punto de partida del trabajo fue lo que estaba contenido dentro del fundamento de la exposición de motivos del texto aprobado por el Senado, que establece que el espíritu de la modificación propuesta es facilitar el acceso de los estudiantes a los materiales de estudio.

Sobre esa base comenzamos a trabajar los dos aspectos generales más ríspidos o conflictivos, que fue lo que nos acercó para tratar de buscar un consenso: la copia privada general, consagrada en el numeral 15, y la derogación de la sanción penal y del delito.

Con respecto a la copia privada, al ser general y sin ningún tipo de canon compensatorio para los autores, entendimos que podía haber algún tipo de accionamiento por inconstitucionalidad. El derecho de autor está consagrado en la Constitución y cualquier tipo de expropiación debe tener una contraprestación legítima. Ese tema quedó por afuera.

Luego pasamos al tema del delito. Como se trata de una propiedad del derecho de propiedad, cualquier tipo de violación a ese derecho debe tener una sanción, como sucede cuando a alguien le rompen el auto o le incendian la casa. Esto es exactamente lo mismo, solo que es una propiedad inmaterial.

Habiendo zanjado esos dos grandes temas, nos centramos en lo fundamental, que era elaborar un texto mediante el cual los estudiantes pudieran tener acceso a los materiales de estudio. Empezamos a analizar el derecho comparado de la región, de países referentes, como Argentina, Brasil, Perú, Paraguay, y lo que establece la Sociedad Europea del Acceso a la Información; no fuimos a ver la ley de Túnez o de Emiratos Árabes, sino que empezamos a consultar los textos que tenemos más cerca y los que son referentes en materia de derecho de autor.

En ese contexto, pensamos que debíamos incluir dentro del texto la salvedad de la reproducción para la copia privada, exclusivamente delimitada al ámbito de los textos de estudio y del material educativo. No fue un tema caprichoso. Existe legislación internacional, que es ley también en nuestro país por lo que establece la Convención de Berna, en cuanto a que cualquier tipo de limitación o excepción al derecho de autor debe cumplir con la denominada regla de los tres pasos: tiene que ser para ciertos casos específicos, no influir en la normal explotación de la norma y no causar un perjuicio injustificado al autor.

Sobre la base de ese protocolo, que es el que hay que cumplir, había que resolver cómo plasmar estos asuntos en la ley. Se habló entonces de empezar a delimitar, que no fuera una copia privada general, sino dirigida a los textos de estudio y material educativo. Fuimos amplios, porque después incluimos que lo relativo al material educativo fuera en función del cumplimiento de los diferentes programas de estudio. ¿Qué quiere decir esto? Que cada uno de los estudiantes de enseñanza primaria, secundaria o terciaria puede presentar, mediante la reglamentación, el material que necesita para el cumplimiento de sus necesidades. Ese fue el primer objetivo, que era el espíritu de la ley.

Zanjado ese tema, empezamos a analizar artículo por artículo, buscando la finalidad que señalaba la señora diputada Bianchi Poli y de la que otros diputados se hicieron eco: que el día de mañana alguien no se sintiera perjudicado o agraviado por algo que esté contenido en la norma, porque se podía llegar a presentar algún tipo de acción por inconstitucionalidad.

Por ejemplo, en el texto original estaba consagrado el derecho de panorama, que es el derecho de reproducir los monumentos que están en espacios públicos. Ahí solo agregamos que sea sin ánimo de lucro, lo que parece absolutamente razonable. Este año entró en el dominio público toda la obra de Belloni. Está muy bien que alguien se saque una foto con el monumento a *La Carreta*, que alguien lo pinte, pero si mañana se hace allí un *spot* publicitario de una empresa multinacional, como McDonald's o Coca Cola, no puede ser que una producción impresionante con un costo altísimo tenga derecho a participar de algo que es privado.

Este texto no diferencia si las obras contenidas en los lugares públicos son del dominio público o del dominio privado. Hoy un alto porcentaje son de dominio público. El espíritu originario es perfectamente salvable con una declaración del Consejo de Derechos de Autor, que es el organismo que tiene la tutela, la vigilancia y la administración de las obras del dominio público, autorizándolo. Incluir una excepción tan general puede generar alguna rispidez. No quiero aburrirlos con un tema jurídico, pero quiero que tengan claro que para cada caso concreto, para cada agregado, para cada supresión, para cada modificación, tenemos un fundamento jurídico.

Por ejemplo, el derecho de préstamo público, tal cual estaba establecido, es absolutamente ilegítimo. En ningún lugar del mundo existe una legislación que ampare de esa manera. Lo que pensamos fue que el espíritu era establecer la excepción para las bibliotecas, que realizan el préstamo público del ejemplar, a fin de que la gente vaya y pueda leer. No fuimos a buscar la definición a Túnez, a Arabia ni a Zambia. La copiamos de la definición que tienen Perú, Paraguay y Guatemala. Esto no quiere decir que el texto no pueda sea perfeccionable. Lo que lo va a legitimar aún más es que los legisladores se lo hagan ver a los asesores especialistas que tienen en el tema. Sí hemos sido muy cuidadosos para evitar que el día de mañana cualquier titular pueda sentirse perjudicado y ataque el texto.

Agadu dejará al presidente una especie de memo, en el que se establece el fundamento de cada una de las modificaciones, supresiones o agregados. Independientemente de eso, estamos a las órdenes de ustedes, si nos quieren volver a convocar, ya sea en este ámbito o en uno más reducido con técnicos, para explicar la finalidad perseguida de cada uno de los retoques.

Quiero insistir en que para nosotros esto es como un tratado de paz; lo hemos firmado nosotros, internamente, y no se lo queremos imponer a nadie. Ahora lo tendrán que evaluar ustedes.

SEÑOR IGLESIAS (Luis).- Tuvimos especial cuidado en el tema de las excepciones para las bibliotecas. Si bien emprolijamos el texto y marcamos algunos parámetros, eso está prácticamente como venía, en el entendido de que es fundamental que las bibliotecas tengan herramientas para hacer lo que siempre hicieron.

Yo fui estudiante en la Facultad de Derecho, a fines de la década del setenta y principios de la del ochenta, época en que las fotocopias eran caras, y las bibliotecas, así como el préstamo entre nosotros, eran fundamentales. Este proyecto puso especial cuidado en dar armas a las bibliotecas para que puedan cumplir su función.

SEÑOR CARRERO (Mario).- No tengo la más mínima idea de lo legal, así que mi aporte no va por ese lado. No quiero dejar pasar algo que me parece muy importante y que subyace en todo esto. No tiene tanto que ver con lo educativo, sino con la cultura, con nuestra cultura, con nuestra identidad.

Tuve la suerte de conocer al maestro Lena. Nunca supe qué votaba, ni se me ocurrió preguntarle tampoco. Sí sé que él habla de mí en sus canciones. No hay forma de escuchar una obra del maestro en la que no estemos representados los uruguayos. Sé que en estos tiempos que corren, con cambios tecnológicos muy grandes, eso queda bastante relativizado. El mundo está ahí, es global, enorme, maravilloso, pero a mí me gustar ser de acá. Los autores que me enseñaron a hacer eso son autores como el maestro Lena. Por eso insistí en esa cosa mágica que tiene el maestro, que además de autor, fue docente. Convivió con las dos cosas y además no murió envuelto en la riqueza; murió como cualquier hijo de vecino. No se hizo millonario con una canción, que seguiremos cantando miles de personas.

Quiero rescatar eso porque hay un tema importante que tiene que ver con nuestra cultura, con nuestra identidad, con nuestra razón de ser como nación, como país. No solo es la carne, no solo es la lana, no solo es Suárez, que está muy bien; también son esos pequeños personajes que aparecen en las canciones y que el maestro pintó. Puede ser cuestionable si el maestro se aprovechó de Camundá, de un ser popular. Yo creo que no, que lo pintó.

Él decía que a la gente le gustaba verse. Las personas que nombra en la canción *Isla Patrulla*, seguramente nunca habían sido nombradas, pero aquí no hay quién no conozca a los hermanos Fuentes, al Rico Moreira, al Coco Brun. Ellos pertenecían a la comisión fomento que trabajó para hacer un camino que llegara a la escuela rural. Él decía que a la gente le gustaba verse. En la fiesta de inauguración del camino ninguno había participado mucho, hasta que empezaron a pasar unas diapositivas en las que se vieron. Entonces, empezaron a participar fuertemente. El maestro entendió que a la gente le gusta verse y que tenemos que vernos.

El maestro fue uno de los fundamentales militantes en el tema de nuestra identidad a partir de un viaje que hizo en la década del cincuenta a un congreso de magisterio en Venezuela. Cuando se reunían las delegaciones a cantar, él encontró que los uruguayos prácticamente no tenían canciones propias. Terminaban con *Uruguayos Campeones* o con algunas de las canciones del folclore argentino, producto de la invasión cultural argentina, en el buen sentido. Había que rascar y empezar a juntar lo que hacía Aníbal Sampayo por el litoral, Osiris Rodríguez Castillo y Amalia de la Vega. En función de eso hubo un proceso y en muchos de esos autores y de esas canciones nos empezamos a reconocer. No creo que eso esté reñido, peleado o enfrentado con el acceso a la educación.

Entiendo y celebro la preocupación de los jóvenes en este tema. Entre los once y los dieciséis años estudié en la UTU, en la escuela de industrias de la construcción. Allí

conocí, aunque no fui su compañero de clase, a Susana Pintos. Sé bien lo que es la FEUU, sé bien lo que es la lucha de los estudiantes. La viví ahí, en ese momento por el boleto.

También sé lo que es el acceso a los materiales de estudio. Me hice famoso cuando le regalé a mi hermana para su cumpleaños -ella es cuatro años menor que yo-, haciendo seiscientas horas extras en la Compañía del Gas, el Rouvière de medicina. Sus compañeros no podían creer que ella lo tuviera. Era el más caro de los libros de medicina.

No quiero irme por las ramas. Quiero agradecer de corazón esto, a todos los que de alguna manera lo hicieron posible, inclusive a quienes estén en contra, que sé que los hay. No soy inocente y sé que hay opiniones e intenciones de todo tipo, tamaño y color. El objetivo más claro para mí es nuestra cultura, nuestra identidad como nación, como lugarcito que tiene su razón de ser.

A los gurises de la FEUU -les pido disculpas, pero los siento así-, como les dije muchas veces, estoy a las órdenes para lo que yo pueda hacer. Sé que ellos tienen que responder a sus compañeros. Sé lo que son las internas de todos los lugares. Valoro muchísimo, muchísimo, el paso que han dado. Obviamente, también agradezco a su asesor legal.

SEÑORA ANTÚNEZ (Tatiana).- Desde la Central y desde la rica historia de nuestro movimiento sindical, somos portadores de un legado histórico que es, ni más ni menos, la unidad.

Esto se ve reflejado en todas nuestras acciones y luchamos para llevarlo adelante. Estamos convencidos de que este proyecto conjuga y refleja los intereses de diferentes actores que hacen a nuestra sociedad y que, por lo tanto, reflejan los intereses de las grandes mayorías, en particular de quienes más lo necesitan. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso en la defensa de un derecho consagrado en la Constitución, que no es ni más ni menos que el derecho a la educación. Vamos a seguir trabajando porque esto tiene que ver con el proyecto de país que defendemos: el país con justicia social. Este tipo de leyes, que van acompañadas de pueblo, sin duda reflejan el proyecto por el que trabajamos y soñamos día a día. Por lo tanto, reafirmamos nuestro trabajo de cara a este tema.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Siempre me veo en la obligación de aclarar determinadas cosas. Ustedes conocieron a Susana Pintos. Nibia Sabalsagaray estaba en mi casa cuando la llevaron presa, lo que puso en riesgo la vida de mis padres. En el año l946 se fundó la UGT. Mi abuelo era jardinero y estuvo en el sindicato de jardineros con Enrique Rodríguez y toda esa barra. Estas cosas las tengo que decir porque parece que uno estuviera del otro lado de alguna valla. No estamos del otro lado de ninguna valla, todos queremos que el Uruguay tenga esa identidad, pero para mí la cultura en este país, en el sentido que hoy se dijo y en el sentido más amplio de la palabra y desde el punto de vista antropológico, tiene una columna vertebral que es la educación pública de calidad. No estoy hablando como abogada, porque no soy especialista en derechos de autor -por eso dije que necesito que los especialistas me ayuden- ; los abogados no somos especialistas en todas las ramas del derecho-, pero sé que si hay algo que caracteriza al Uruguay desde los orígenes de la historia, porque el primero que fundó escuelas en los cabildos fue Artigas, es la educación pública de calidad. Ninguno de los que estamos acá -con mis compañeros de esta comisión estamos votando en distintos lados pero estamos en esta comisión porque nos interesa la educación- defiende corporaciones, intereses, y no hay un cangrejo por debajo de la piedra ni nada por el estilo. Lo que sí entiendo -y ha sido una lucha personal, a veces compartida y a veces no, por eso tengo mucho cuidado

con estas cosas- es que ya tenemos los resultados de no contar con una educación pública de calidad. No vamos a ponernos a discutir ahora el porqué, ya que no es el tema de la reunión y tendríamos discrepancias. Pienso que el Uruguay tuvo una explosión demográfica de la educación media en la década del sesenta. Mario Carrero acaba de decir que con su esfuerzo le compró a su hermana un libro muy caro. Yo quiero ese Uruguay otra vez, no quiero que me regalen nada. No quiero que mi nieto estudie en fotocopias, como no quise que mis alumnos del liceo Bauzá estudiaran en fotocopias. Que los padres nos empezaran a rezongar porque tampoco pagaban las fotocopias. Esto forma parte de un proyecto que incluye la economía, porque si 830.000 trabajadores no ganaran menos de $ 20.000 la gente se podría comprar los libros, como lo podíamos comprar en nuestra época. No tengo los ojos en la nunca, pero por condiciones internacionales e internas el Uruguay pudo, por eso existe *M'hijo el dotor*, y vuelvo a mi familia. Mi padre y mi madre, hijos de jardinero y empleada doméstica, se sentaban con los hijos del presidente en el liceo Bauzá. ¿Ustedes me dicen que a ese Uruguay no se puede volver? Hay valores que son atemporales. Si realmente queremos las cosas, hay valores que son atemporales, aunque no se repita la historia. Este proyecto de ley nos preocupa por lo que dijo el señor presidente, diputado Mario García, y lo que dicen y piensan todos, porque todos somos hijos de este país. Me refiero a que no se debe banalizar el acceso al libro.

El doctor mencionaba algo que es motivo de mi preocupación, como educadora primero que nada. Deberíamos buscarle una solución, aunque de repente no la hay y sale así. Nosotros no vamos a trancar absolutamente nada, porque después la realidad supera todo lo que escribimos. A ustedes como abogados y como integrantes de las distintas organizaciones les parece que lo de los materiales educativos está resuelto, pero no conocen la ANEP. Allí no hay dos personas que estén de acuerdo sobre qué es un material educativo, y en la Universidad menos. Yo atravesé la Universidad dos veces, con dos carreras, aparte de haber pasado por el IPA. Soy autorreferencial -sigo a Unamuno-, me conozco a mí misma, no hablo de los demás, no tengo complejo de inferioridad ni de superioridad, tengo cartoncito de los dos lados. En este momento, la Universidad de la República está en el lugar seiscientos treinta y siete en el mundo. La Universidad formaba parte de nuestra identidad porque se accedía a una educación universitaria de calidad. Quiero que quede claro que esa es nuestra preocupación. Yo tuve la felicidad de estudiar en la época en que tenía al autor del libro de historia nacional como profesor, pero los libros de historia universal son todos importados. Si a la Cámara Uruguaya del Libro no le es rentable editar los libros, si no es rentable importar material ¿quién va a importar un libro? ¿A quién le va a resultar rentable? ¿Estoy defendiendo el capitalismo? Y bueno, por ahora es el sistema que campea. Por Corea del Norte no levanto la mano. Entonces, a ver cómo buscamos -todos pensamos y sentimos lo mismo- mantener la identidad de una educación pública de calidad que es lo único que nos asegura que seamos todos iguales de verdad. En ese sentido dije lo que dije, y en ese sentido queremos hacer la mejor ley posible para que después, cuando hecha la ley se haga la trampa -cosa que es verdad, como todo refrán popular-, no se vaya por intersticios lo que estamos tratando de preservar: que el hijo de un trabajador pueda estudiar en un libro, y no en fotocopia.

Como punto número dos, me reservo la opinión sobre el Plan Ceibal y sobre el acceso real que tienen a este plan todos los alumnos de este país, sobre lo que ya hay investigaciones hechas por organismos nacionales independientes. Eso me lo reservo porque no es el momento. Nosotros recorremos escuelas, liceos, escuelas técnicas y demás, y muchas cosas no las decimos, porque terminamos haciéndoles bajar los brazos a los trabajadores de la educación. Imaginen lo que es estar dando clase ahora en el

Marconi, o en Pocitos, aunque no es lo mismo. Debemos preservar eso, y evitar que se nos escape por otro lado lo que queremos que se concrete. No piensen que hay algún interés de otro tipo. Si lo hubiera, no tendría sentido estar acá. Hay que ver el Plan Ceibal en el territorio, porque una cosa es el relato y otra el territorio. Las últimas investigaciones -y no quiero con esto generar polémica-, hechas por un equipo muy importante de técnicos de la Universidad Católica, indican que a nivel nacional promedio -no estoy diciendo que en todos lados sea igual- está operativo un 24% de los equipos. En consecuencia, está fuera del sistema educativo. Si estuviera dentro, lo defendería mucho más. No es que yo tenga nada contra el Plan Ceibal pero no me gusta que sea una persona pública de derecho privado que administre US$ 50.000.000 por año y que no podamos controlar los parlamentarios. Sé que nos pondríamos mucho más de acuerdo si siguiéramos hablando, pero quería que quedara claro cuál es el espíritu. Nosotros queremos asegurar una buena norma, igual que los estudiantes, trabajadores y autores, y que no se nos escapen las cosas por el lado que menos lo esperemos, porque eso redundará en que los más pobres no tengan ni siquiera acceso a las fotocopias. Hoy el mundo está en el celular. Y sigo a Tedesco, un gran pedagogo argentino, cuando dice que nos hizo desaparecer la niñez. ¿Hay que reventarlos, liquidarlos? No. Hay que controlarlos, sobre todo en los chicos que no tienen referentes familiares. Porque es muy fácil hablar de nosotros, que tenemos formación cultural y esas cosas claras. Yo conozco el Uruguay real, como todos ustedes. Está bárbaro lo de las redes sociales, el Plan Ceibal y todo lo demás, pero si no le damos cultura a los chicos, buscarán en Google tanto a Paco Casal como a Humberto Eco.

(Ocupa la presidencia el señor Representante Malán)

SEÑOR SARACINI (Jorge).- Creo que en legislaciones internacionales la estamos salvando y apoyo totalmente lo que han manifestado los abogados. La salvamos en el momento en que empezamos a limitar las cosas, porque si hacemos normas genéricas sí se viola el Tratado de Berna con las reglas de los tres pasos. En la medida en que se puntualice y se definan claramente las acciones, no habría inconveniente. Ustedes lo estudiarán más profundamente, pero yo creo que es así. Todos tenemos interés en que se preserve el derecho de autor, que es la base y lo más importante de toda creación. Los países más industrializados, los más ricos, son justamente los que más protegen la propiedad intelectual, el derecho de autor y otras expresiones como las marcas o las patentes. Sin embargo, el foco más importante en este momento no son las marcas ni las patentes, es el derecho de autor, la creación humana, porque es a través de esa creación que se mueven las economías y pueden progresar en un mundo tan duro y competitivo. En este momento, los países más ricos están tratando de focalizarse en esto. Conozco a un chico que se presenta en los concursos departamentales, nacionales y de Sudamérica. En estas olimpíadas de Física ha estado entre los tres primeros. Cuando escucho en la televisión al candidato de una gran potencia diciendo que quiere hacer un muro para que nadie pase, pienso en este chico que el año pasado, a los diecisiete años, tomó la iniciativa de estudiar una parte de la física que acá no se desarrolla, y escribió a algunas universidades de Estados Unidos pidiendo becas. Una de ellas le dio una beca parcial, y el padre le dijo que si era parcial, lamentablemente no podía ir. El chico contestó a la universidad que no podía ir porque la beca era parcial y le dijeron que esperara una semana más. A la semana lo llamaron para decirle que tenía una beca total con la condición de que cuando terminara, si se recibía, aceptara una propuesta laboral. Y se lo llevaron. Esa es la palabra. Él estaba entusiasmadísimo, pero el hecho es que se lo llevaron. Esto está pasando hoy, este año; no llegó a hacer su primer año. Cuando hay alguien que se destaca, por ejemplo en una olimpíada de física, se lo llevan. A alguien con valor, con creatividad, que se interese por nuevas fronteras en el conocimiento, se lo

llevan. No tengo la menor duda. Es muy importante la creatividad, y el país tiene que focalizarse en eso. Hace dos o tres semanas salió un informe del Banco Mundial que resaltaba que vamos a tener muchos inconvenientes, inclusive para cubrir la seguridad social. Una de las alternativas es que haya trabajo con mayor valor agregado, y ese trabajo va a salir de nuestra principal casa de estudios. Necesitamos gente con títulos, pero que estén preparados con lo mejor para competir a nivel internacional, porque este es un mundo muy globalizado. La humanidad va hacia allí, esa es la tendencia firme, y no podemos quedar aislados. Vamos a necesitar que las nuevas generaciones estén más capacitadas que quienes tuvimos la suerte de pasar por la Universidad.

Acá hay un tema de fondo, la calidad de la educación, que va más allá de este acuerdo que trata de excepciones al derecho de autor. El Poder Legislativo no tiene que olvidar que la calidad de la educación es muy importante, y que una de sus patas puede ser la fuente de información. Hay gente que dice que somos antiguos porque defendemos el libro. Cuando defiendo al libro no me importa si está escrito en papel, en madera o en el ciberespacio. Alguien lo hizo, y si se quiere reproducir, eso tiene un valor. Si tiene un valor para toda la sociedad debemos respetarlo, debemos fomentarlo y entusiasmar a la persona que lo escribió para que siga escribiendo, desarrollando cosas, porque existe un valor agregado que le da trabajo a aquellos que no tienen esas habilidades, porque son fuentes de inspiración, de desarrollo, de trabajo. La calidad de educación queda planteada, va más allá de este acuerdo pero no puede ser ajena. En el siglo XXI tenemos que hacer muchos aportes en la tecnología con un foco en la calidad de la educación, porque la calidad de la educación no pasa de moda. Puede pasar de moda el soporte, pero el creador no pasa de moda. Por eso, cuando defendemos el libro lo hacemos en cualquiera de los soportes. Siempre se focaliza en el autor, y está bien, porque es la parte más importante, pero también hay medios que transforman esa obra, ese manuscrito, ese borrador del autor. En el caso del libro hay toda una industria editorial, hay técnicos que le van a agregar fotografía, redacción científica correcta -los libros tienen un estilo de redacción-, correctores, gente que va a trabajar en una imprenta o informáticos. Hay gente que tiene como profesión y principal fuente de ingreso la venta de tapas de libros. Cuando alguien precisa una tapa de libro, les llevan un catálogo y se las venden. Hay mucha gente que se mueve atrás de esto. A nosotros nos interesa mucho que sigan existiendo librerías en el interior y en Montevideo. Veinte años atrás, alrededor de la Universidad, estaba lleno de librerías; hoy está lleno de centros de fotocopiados. Somos totalmente conscientes de que la fotocopia es un medio de información económico, pero deja mucho que desear con respecto a la calidad. Nosotros -como uruguayos, como país- tenemos que apuntar a la calidad de la educación.

Hay muchos caminos posibles; hay combinaciones de soportes para estudiar. No solo existe el papel; también hay otro tipo de materiales. Yo tengo un libro de estadística que es un cartoncito que tiene un código que permite acceder, trabajar, hacer los ejercicios y que sean corregidos. Esto libra al docente de mucho trabajo rutinario. También brinda información al docente en cuanto a los errores que se cometen y en qué cantidad. De esa forma, el docente puede evaluar que no entendieron el punto y volver a darlo. La fotocopia es económica, pero es una alternativa antigua; existen otros elementos que están a disposición en educación media y universitaria.

(Ocupa la presidencia el señor representante Mario García)

——Tenemos que proteger los canales para que continúen viniendo materiales con estas nuevas combinaciones de tecnología.

Me comprometo aquí, públicamente, a trabajar con la FEUU para tener la mejor educación. No solo me refiero al acceso a la educación, sino a la mejor educación a nivel

universitario, porque lo necesitamos como país. Le agradecería si toman en cuenta todos estos elementos.

No digo que en este lugar se atiendan algunos aspectos o fuerzas extranjeras, pero sabemos que existen. Se está trabajando con una visión que lleva a favorecer a ciertas empresas a través de otras organizaciones, para generar zonas grises, para que blanqueen. Lo que a ellos les interesa es blanquear y monopolizar las fuentes de información y ser su fuente principal para la gente más educada de una sociedad. Yo también soy uruguayo, y eso no me gusta. No lo voy a defender; lo voy a criticar todas las veces que sea posible.

SEÑOR ARBESUN (Claudio).- Al igual que Mario Carrero me voy a apartar del aspecto jurídico -eso lo dejo para los compañeros que trabajaron en ese tema-, pero voy a dejar algún planteo sobre la mesa.

No quiero esquivar la pelota que calló sobre la mesa. Como representante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, quiero dejar la constancia de que tenemos la mayor disposición para discutir sobre la educación en general y sobre la calidad educativa. Si bien ese no es el tema que hoy nos ha convocado, no podemos irnos sin decir que en la Federación encontrarán un actor para discutir ese tema. Hay que tener en cuenta un montón de variables, que complican la discusión. Hay que tratar de volver a la calidad educativa y a los materiales que aseguren la mejor trasmisión del conocimiento, pero también debemos tener presente los factores nuevos como, por ejemplo, el crecimiento de la matrícula educativa y universitaria. Quizá nos debemos una gran discusión para ver cómo los abordamos. Hoy por hoy, el 60% de los estudiantes son trabajadores y más del 50% son la primera generación de la familia dentro de la Universidad.

Quiero agradecer a los distintos actores que se sentaron a trabajar con nosotros: al PIT- CNT por ser fiel a esa historia de un movimiento sindical que ha trascendido durante sus años de vida los planteos meramente corporativos y ha buscado ser voz de quienes no la tienen y plataforma de construcción de una sociedad para las grandes mayorías, viabilizando mecanismos que permitan esa construcción, inclusive, trascendiendo planteos exclusivamente sindicales -como se puede ver en otras partes del mundo- vinculados a los aspectos salariales o a las condiciones de trabajo; ha facilitado mucho la posibilidad de acercar actores. También queremos agradecer a Agadu y a la Cámara Uruguaya del Libro.

Asimismo, me parece fundamental agradecer este espacio en el que hoy estamos presentando el acuerdo. Queremos que conste que la Federación no pone en discusión la única y última legitimidad que tienen el Parlamento y ustedes, como representantes de la ciudadanía, para legislar y seguir todos los pasos que ello conlleva. Reconocemos que se debe consultar a los profesionales correspondientes, así como hacer un estudio profundo y responsable de lo que luego se transformará en ley. Quienes entendemos que ese es el papel de los legisladores, creemos que las organizaciones sociales deben cumplir un rol como promotores e impulsores en los procesos de transformación que tiendan a la búsqueda de soluciones para el pueblo. Es importante que nosotros estemos acá y que podamos poner sobre la mesa un acuerdo que surgió de la discusión entre distintas organizaciones de la sociedad y los actores que la conforman. Como Federación entendemos que esos roles deben ser jugados por distintos actores de nuestra sociedad, por el Parlamento y por el pueblo organizado.

El aspecto jurídico es el que tiene mayor carga técnica y requiere de mucho pensamiento. Luego de las reuniones en las que pudimos colocar sobre la mesa los temas y aclarar políticamente cuáles eran los objetivos, los procesos fueron mucho más

ágiles. Ahí nos dimos cuenta que en la discusión con los artistas y los autores, la Federación tenía poco para bajarse, pero podía acercar posiciones y limpiar el panorama. La lucha por la democratización de la educación y el conocimiento nunca va a ir en detrimento del derecho al trabajo. Son dos banderas que la Federación y muchos de los actores aquí presentes siempre levantaron. Para la Federación no significaba ningún esfuerzo llegar a acuerdo con actores y artistas de la talla de Mario Carrero. Hace muchos años que la Federación decidió caminar junto a él y también a otros integrantes hacia una sociedad distinta. Esa caminata no sería lo que nos separaría, ya que había sido lo que nos unió.

Reitero: estamos a disposición para discutir todos los temas que sean necesarios, con los que diariamente nos comprometemos cuando nos movilizamos pidiendo más presupuesto educativo, cuando damos la discusión y colocamos sobre la mesa para qué es ese presupuesto educativo. Tenemos líneas de trabajo hacia la interna de la Universidad, fondos de la Universidad para que los docentes puedan escribir y crear manuales que queden en el dominio público de la Universidad. Inclusive, hay edición de libros por parte de centros de estudiantes. En ese aspecto los compañeros del Cerp son un ejemplo; financia y viabiliza junto con otros actores la edición de libros.

Me parece interesante resaltar este espacio y la conjugación que se da entre los actores que tendrán que legislar -es su deber y su derecho; para eso los elegimos y eso no está en discusión- y la sociedad organizada, lo cual permite colocar sobre la mesa propuestas programáticas para empujar al Uruguay hacia un estado superior al que se encuentra.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Voy a hacer algunos comentarios a modo de constancia.

Insisto en que aquí se habían puesto en pugna dos cuestiones y no debería ser así; una de ellas es el derecho al acceso al conocimiento y a la cultura. No se trata de que uno quiera estar de los dos lados del mostrador; no lo compartíamos tal como venía planteado. Creo que la solución es un avance cualitativo. Teniendo en cuenta la forma en que se avanzó y la propuesta que está a consideración, tenemos el derecho para avanzar en la materia.

En la síntesis también está otra cuestión que es general. Me refiero a cómo valoramos los bienes tangibles y los intangibles, la propiedad privada tangible e intangible, y cómo las protegemos. Eso habla mucho de cómo nosotros valoramos la cultura desde el acto legislativo, todo lo que tenemos para avanzar, y el acceso al conocimiento. Son dos aspectos que no voy a desarrollar, pero están íntimamente ligados con lo que aquí se está planteando.

Voy a dejar una constancia a modo de referencia -para dejar una posición distinta a la que yo entendí que expresaba la colega Graciela Bianchi, particularmente, sobre el Plan Ceibal-, sin ánimo de discutir. Yo entiendo que con aciertos y con errores la herramienta informática ha supuesto una política de inclusión muy importante para cientos de miles de jóvenes y niños de todo el país. Para demostrarlo, voy a poner dos ejemplos, con nombre y apellido.

Uno de los ejemplos es el caso del joven Agustín Zubiaga. Quiero aclarar que quien habla, envió a sus hijos a la educación pública y son egresados de la Universidad de la República. Mientras escuchaba lo que se decía acá, miraba la información en mi celular. Agustín Zubiaga es estudiante de la UTU de Rafael Perazza y triunfó en una competencia por la cual logra ser programador en la empresa Google. Es un joven del interior, egresado de la educación pública. Quizá en forma privada o a través de su familia tenía

acceso a estos bienes, pero es seguro que lo logró a través del Estado y encontró un lugar donde desarrollar sus habilidades y aptitudes.

El segundo ejemplo está vinculado con alguien de mi departamento de Canelones. Hace un tiempo atrás, una madre, a quien no conozco personalmente, me escribió debido a que estoy vinculado a estos temas. La señora estaba profundamente indignada con una de las tantas publicaciones que aparecen; creo que en este caso provenía de Argentina. La síntesis del título era: alimentamos vagos. Lo que se transmitía era: a estos les dan todo y viven del Estado gracias a nosotros, los trabajadores; esas políticas asistencialistas lo único que promueven es la holgazanería; el que trabaja, por la inclusión social, aporta para estos. Y se mencionaba alguna de las prestaciones que se dan en Argentina. La señora que me escribió puso: "Hagan algo". Como si yo pudiera hacer algo. Como ejemplo, me mencionó el caso de su hijo. Él se llama Ignacio Rodríguez, ganó un concurso y fue a Sillicon Valley. Reitero que no conozco a la señora y no tengo idea de lo que vota. Ella me explicaba que tenía que agradecerle al Estado por la posibilidad que le dio a su hijo a través de una computadora, ya que la familia no tenía los medios para brindársela. Cuando Ignacio estaba en 5° año de escuela en Canelones, accedió a una XO.

Entiendo que todos reflejamos distintos puntos de vista. No pretendo convencer a nadie, sino transmitir que este tipo de ejemplos se dieron a partir de una política pública. Por supuesto, puede ser perfectible, y hasta sustituible, pero se dieron ejemplos concretos como los que acabo de nombrar. Además, llevó a que esa señora hiciera esa reflexión; no es un invento. Es algo que llegó a mí porque esta señora se sentía indignada; se sentía discriminada por esas afirmaciones, ya que su propio hijo había podido acceder a un bien y de otra forma no hubiera sido posible.

Este proyecto de ley que tenemos a estudio nos puede permitir avanzar en otras cuestiones que como sociedad y como Parlamento podemos tener pendientes.

Sin dudas, tendremos distintos puntos de vista. Confrontaremos en distintos órdenes, pero a la larga podremos celebrar, y ahora es una oportunidad.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No tengo más remedio que dejar una constancia; no voy a entrar en otras discusiones, pero sí voy a hacer referencia a lo que planteó el señor diputado Mahía.

Como decía mi abuela: ¡otra vez la pelota en la casa de doña María! El tema no es el plan en sí, sino la implementación.

El señor diputado Mahía lleva cinco legislaturas acá. La que suscribe estuvo en la trinchera hasta el primer día hábil de febrero de 2013. Antes existían otras formas de acceso a la informática, a través de laboratorios excepcionales, de última generación, con profesores de informática. Personalmente, no tengo todavía una posición tomada; estos son procesos que hay que estudiar. Pero la fuerza política que representa el diputado Mahía -de la que yo formé parte hasta hace dos años- se opuso férreamente a la informática y al inglés.

Por lo tanto, quiero dejar constancia de que no es la primera vez que hay acceso a la informática, más allá de que yo también estaba en contra de muchas implementaciones de la reforma de la década de los noventa.

Reitero: había estupendos laboratorios de informática. Ahora sí: no se llevaban las computadoras a las casas, para que las madres usaran el *Facebook.*

Quiero terminar esto acá, pero de la misma manera que el diputado Mahía dejó una constancia, yo dejo esta. Por ejemplo, en el liceo había un estupendo laboratorio de

informática. Tan era así, que cuando yo me fui ya había una plataforma educativa hecha por los profesores de informática de la institución, de acuerdo al proyecto de educación del centro. No venía de arriba, generando -me hago cargo; ya lo dije públicamente varias veces- que quien está a cargo del proyecto tiene cuentas *offshore.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos resta solamente agradecer la presencia de los visitantes. Realmente ha sido una sesión muy importante. La Comisión va a estudiar el proyecto que acaban de presentar y a seguir escuchando voces vinculadas con el tema. Nuestro compromiso es trabajar a conciencia, sabiendo que eso significa darle la celeridad que entendamos vaya en sintonía con un buen trabajo legislativo y que redunde en valorar los derechos que están en juego.

(Se retira de Sala la Asociación General de Autores del Uruguay)

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Con relación al proyecto de derecho de autor sobre el cual venimos trabajando, considero que deberíamos invitar al Consejo de Derecho de Autor, a través del Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, tenemos la solicitud de audiencia de Creative Commons; creo deberíamos recibirla.

Hemos planteado informalmente, pero queremos hacerlo en este ámbito, que si bien no hay apuro específico por tratar este proyecto, queremos que sea aprobado antes de que ingrese la Rendición de Cuentas. Ese es el plazo que de alguna forma nos ha fijado la bancada del Frente Amplio y por supuesto que estamos dispuestos a hacer todo el esfuerzo que sea necesario. Queremos recibir a todas las delegaciones necesarias, a los especialistas en derecho de autor o en derecho internacional, y disponer de todo nuestro tiempo para que eso sea posible. Entiendo que ha surgido cierta alarma pública por este proyecto, sobre todo por la forma en que se aprobó.

Quiero plantear formalmente el plan de trabajo de la bancada oficialista. Nuestro espíritu es trabajar en consenso, y buscar un acuerdo en el seno de la Comisión. Este proyecto es muy delicado; tenemos que ser muy equilibrados en su aprobación. Aspiro a lograr unanimidad en la Cámara de Diputados, tal como la que se logró en el Senado. No tenemos una propuesta de bancada, pero creo que el insumo es clave y estamos dispuestos a hacer algunos cambios.

Quiero adelantar alguna posición. Por ejemplo, con respecto a la Comisión que se crea, se incluye a legisladores y a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay; creo que no es la mejor redacción. Debería hacerse referencia a la gremial de universitarios más representativa. Algunos aspectos son técnicos, pero también los hay políticos. Quizás podamos tener una sesión especial para discutir específicamente el proyecto. Me interesa tener la opinión del Consejo de Derechos de Autor, que es el órgano que tiene que hacer el seguimiento.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Con respecto a los plazos, sugiero que el próximo miércoles se lleven a cabo todas las entrevistas necesarias, ya que el miércoles siguiente el presidente y el vicepresidente no vamos a estar presentes porque tenemos reunión del Parlatino. Sugiero también la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria de la Comisión e, inclusive, de Cámara, para fines de junio.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El criterio está bien. La bancada oficialista tiene mayoría y sabemos lo que eso significa. Es mejor llegar con el mayor consenso posible. Quise poner límites para que no pasara lo mismo que en el Senado en el sentido de que no fue lo mejor. Tampoco es bueno apurarnos por el solo hecho de apurarnos. Estamos de acuerdo y respetamos la solicitud. Lo único que realmente me preocupa es que podamos recibir a la mayor cantidad de gente que nos ha pedido entrevista. No recuerdo quién fue, pero uno de los invitados que recibimos me sugirió invitar al Instituto

de Derecho Penal, porque esta ley tiene un aspecto penal. Quizás podríamos invitar a algún profesor especialista en el tema, no porque los que están trabajando no lo sean, sino para tener una mirada más externa al grupo de trabajo, que reconozco desde el primer momento tuvo como objetivo negociar y ponerse de acuerdo con determinadas cosas puntuales que no son estrictamente jurídicas. En este momento, podría nombrar a Jaime Greiff, que está ya jubilado, pero que tiene obras escritas sobre derecho de autor. Digo esto porque yo soy consciente de que soy abogada pero no jurista. Cuando alguien me dice que soy jurista, yo le respondo: "No, yo soy una abogada, y del montón nomás." La cuestión es que venga alguien especializado. No sé por qué me sugirieron el Instituto de Derecho Penal, pero no estaría de más por todo lo relativo a la propiedad intelectual. Además, está el nuevo Código Penal, sobre el cual no terminamos de ponernos de acuerdo. Sería bueno una opinión en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el punto de vista formal, me gustaría darle ingreso y después decidir incorporar al trámite legislativo este acuerdo. Si luego queremos hacer una consulta a la Cátedra, que sea sobre algo que estamos estudiando nosotros y que fue incorporado formalmente a la Comisión. Nosotros tenemos es un proyecto que viene del Senado; tenemos la posibilidad de votarlo como está, de no votarlo, de hacerle las modificaciones que entendamos pertinentes o de trabajar sobre la propuesta que estuvimos hablando hoy. Pero desde el punto de vista formal, no lo hemos integrado como parte del texto a estudio. Los visitantes manifestaron que con la redacción dada se estarían contemplando los intereses de quienes ellos representan. Ese sería el paso previo.

El segundo paso es saber qué tenemos en agenda. Me gustaría que a cada uno de los nuevos invitados les hagamos llegar los textos a estudio.

(Diálogos)

Como no hemos llegado a una redacción primaria, deberíamos decidir incorporar este proyecto al estudio de la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

———No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠